

LA PAZ DE MURCIA



diario de noticias, avisos y anuncios.

Preclase Suscripción.

Condiciones de Suscripción.

Edición local: Murcia, un mes 4 pts.; fuera un trimestre 15.00.—Edición completa: Murcia, un mes, 1.50 pts.; fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 pts.; un año 10 la completa.

Pago adelantado para todos.—No se admiten pagos a los de fuera.—Empiezan las suscripciones en 1.º ó 16 de cada mes y terminan en fin de Marzo, Junio, Septiembre ó Diciembre. Un número 10 cents.; atrasado 50.

Redacción, Administración e Imprenta, Zeco, 5.

Anuncios de defunción o funeral.

A una columna 5 pts. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página.

A dos columnas 8 Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscriptores se rebaja el 25 por 100. —Gratis a los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 cents. línea: comunicados desde 25 centimos en adelante. A los suscriptores rebaja de 25 por 100: pago el día de la primera publicación.

FUNDADO EN 1858.

VIERNES 4 DE JULIO DE 1884

AÑO XXVII.—NÚM. 7.961

GABINETE DE CONSULTA.

S. NICOLÁS 19, (ANTES STA. ISABEL 1.)
El médico-oculista doctor Usón, especialista en enfermedades de los ojos y de la matriz, recibe consultas todos los días de 8 a 12, y de 12 a 1 a los pobres de solemnidad. 8-2

LA PAZ DE MURCIA.

Para que el Sr. Sánchez Lacorte lo lea, copiamos lo que sigue de «El Porvenir de Cartagena»:

«El activo inspector de mercados señor Níguez, acompañado del vocal de Sanidad local Sr. Mercader, han decomisado esta mañana a las 6 varias partidas de frutas en la lonja por no estar en condiciones para el consumo del público.»

Desde las 9 de la mañana en adelante, el citado inspector acompañado de los Sres. D. Manuel Casado y D. Gines Blanca, han retirado de varios establecimientos de comestibles, algunos efectos en iguales condiciones que las frutas.

Aplaudimos etc., etc.
«Lo vé V., estimado amigo? Concejales y de la Comisión de Sanidad, ordenan y dirigen esas inspecciones.»

Al llegar aquí nos manifestó nuestro compañero Sr. Lumeras que estaba desplegado el Sr. Sánchez Lacorte el mayor celo y actividad en el cumplimiento de su sagrada misión.

D. Andrés Sobejano no solo no piensa nada respecto a la próxima feria, sino que evita hasta el que se piense en no hacer nada, pues ni para bueno, ni para malo reúne la comisión. Aunque dicho Teniente de Alcalde anda muy ocupado investigando las condiciones higiénicas que reinan en el distrito de su cargo, suponemos que algún lugar le quedará para reunir la comisión de festejos que preside y que esta acuerdo lo que hoy proceda hacer.

Hemos visto los extraordinarios carteles, ó sean los carteles padres, que anuncian las próximas corridas de toros de Alicante; sin ser de lujo en colores y en letras de adorno, son altamente llamativos y notables.

De las familias y amigos que acostumbran a veranear, ya nos han abandonado: el Sr. Marqués de Torrecastillo para S. Javier, D. Andrés Blanco para Aguilas, D. José Mazón para Avilés, D. Pedro María López para Cartagena, los Sras. de Fontes para Oyá-morena, D. Antonio Escartín para Biacas, don Ramón Cañada para Valladolid, doña Isabel Peralta para S. Javier, estando otros muchos preparándose para imitarles.

Se ha ordenado por el Ayuntamiento de Cartagena a su Comisión de Subsistencias que se ocupe de los precios de la carne, utilizando las ofertas de algunos capitalistas.

Nos alegráramos tengan mas fortuna los cartageneros que nosotros con la nuestra, que ni aún las excitaciones de que ha sido objeto, la ha movido a dar señales de vida en el año trascurrido, en el cual solo una vez tenemos entendido que intentó reunirse. Se compone del Sr. Sobejano (D. J.) persona activa, del Sr. Ballester que muchas veces se halla ausente sin conocimiento del Ayuntamiento, del señor Gómez Cortina, que asiste a otras comisiones, y del Sr. Pansa, que no funciona.

El primer Teniente de Alcalde de Cartagena ha renunciado dicha investidura.

Según tenemos manifestado, la nueva empresa del teatro Roma prepara una inauguración, que será el domingo 6 de los corrientes, con un concierto de convite, donde se estrenará la marcha triunfal que el director de orquesta D. Angel Mirete ha compuesto y dedicado al Excmo. Ayuntamiento y este ha aceptado con satisfacción. No dudamos que no será solo la corporación municipal y los abonados a quienes se invite, y si a la Comisión provincial y a otras de carácter popular, sin olvidarse de la prensa, que es la que marca en todo y para todo un lugar preferente.

Anteanoche, después de las 12, se formó una nube, con gran aparato de relámpagos y truenos si bien solo produjo un ligero rocío y algún viento.

Los señores propietarios que anticipen su expedición veraniega, pueden pasar antes a la oficina de la Comisión representativa de Hacendados a satisfacer la cuota que los haya correspondido en el reparto hecho y publicado con todas las formalidades prevenidas por las ordenanzas. Es uno de los acuerdos tomados ayer por dicha Comisión, tanto para allegar recursos, cuanto para evitar a los morosos gastos y disgustos.

Deseamos llegue el lunes, para que en el Ayuntamiento se nos dé cuenta de las medidas de precaución que la Comisión de Sanidad y los Tenientes de Alcalde en sus respectivos distritos, propongan con vista del resultado que ofrezcan las visitas que hubieren girado.

El domingo último estuvo desgraciado el Capitán Martínez en Valladolid. Una ráfaga de viento le inclinó el globo, cuando estaba hinchado, de tal modo que se le comunicó el fuego de la hornilla y el Castilla ardió, y tras de esta desgracia y el quemarse una mano al recogerlo, el público, no sabemos con qué fundamento, le silvó.

Una parte de la función era la lidia de unos toros por la cuadrilla del nuevo Tato, la cual estuvo huida y desgraciada, y el Capitán Martínez que quiso remediar algo capeando un toro, fué apercebido por el Presidente.

Los mansos tuvieron que retirar los toros que no mató el nuevo Tato, y por todas estas peripecias el Capitán Martínez con la cuadrilla fueron enviados a la prevención, con el aditamento de una multa de 50 pesetas a Martínez, 25 al malo que no mató, y 5 a cada uno de los demás toreros.

No es por aquí tan severa la presidencia en estos espectáculos.

Ayer hemos saludado al Sr. don Andrés Baquero Almansa. Nuestro ilustrado amigo viene a desempeñar una cátedra en nuestro Instituto provincial, precedido de una reputación justamente adquirida, y a los treinta años en que, con sentimiento de cuantos le conocieron y por fallecimiento, dejó vacante otra en el mismo establecimiento, su no menos ilustrado padre D. Ramón.

El «Boletín oficial», publicado ayer en hojita, sin duda porque no habrán parecido los ciento un documentos que cayeron al pozo, no contenía nada de interés.

D. Andrés Vila Romero ha solicitado 48 pertenencias para la mina El Talismán, de Lorca.

D. José M.ª Gómez Marín ha solicitado otras 12 para La Bellera, de Cartagena.

Los diarios de Cartagena vienen llenos de las múltiples medidas y acuerdos que para preservarse de la invasión se toman por aquellas autoridades, sin que se alarme la población, la que al contrario secundará las medidas que se están adoptando.

En nuestro Ayuntamiento ha habido quien no ha querido que se hiciera alarde de precauciones para evitar una alarma, lo cual combatió nuestro director, y eso que aquí bien limitados son los acuerdos tomados.

A nuestro amigo D. Francisco Martínez se le ha escapado una cotorra.

Con un atento B. I. M. nos invitó el Presidente del Círculo del barrio a una reunión, y por haber recibido aquel después de celebrada no pudimos corresponder a los deseos de don Benito de Lafuente y Tejada. Después hemos sabido que se trató de dar cuentas de la corrida de novillos y de la inversión de sus productos.

Para esto y para cuanto las necesitan tienen esa sociedad como todos los murcianos dispuestas nuestras columnas.

Nos consta que el distrito del octavo Teniente de Alcalde, Sr. Díaz, ha sido visitado con detenimiento y que se han hecho desaparecer todos los depósitos de basuras y la cría de animales, así como todo cuanto pudiera ser perjudicial a la higiene de la población.

Un día de estos llegará a esta capital el profesor del Instituto de Pontevedra, nuestro paisano D. Francisco Garcerán, que pasará aquí con su apreciable familia las vacaciones de este verano.

El programa del concierto que la sociedad artístico-musical de Sta. Cecilia, en unión de la nueva orquesta de Roma y de la banda que dirige el Sr. Mirete, anuncia para el domingo a las 9 de la noche, que tendrá efecto en dicho Teatro, y con el cual obsequiará a los abonados, a los socios de Sta. Cecilia, autoridades y corporaciones, es el siguiente:

PRIMERA PARTE.—La primavera, sinfonía y orquesta y banda.—MIRETE.
SEGUNDA PARTE.—1.º Sinfonía (en Do) obra 21, ejecutada por la orquesta.—1.º Adagio molto y All.º con brio.—2.º Andante cantabile.—3.º Minuetto; All.º molto é vivace.—4.º Trio; Adagio y All.º molto é vivace.—BETHOVEN. Descanso de 15 minutos.

TERCERA PARTE.—1.º Quinteto 2.º en Re Mayor para instrumentos de cuerda y piano.—1.º Adagio y All.º assai.—2.º Largo cantabile.—3.º Presto ma no troppo.—HAYDN.

2.º Fantasia para violín y piano, por los Sres. Mirete (D. Angel) y Calvo (D. Julián).—BERIOT.

3.º Polonesa, por los Sres. Mirete (D. Angel y D. José), Calvo (D. Francisco), Jover, García y Espada.—CALVO D. JULIÁN.

CUARTA PARTE.—Marcha triunfal por la orquesta y banda.—MIRETE.

En Totana tiene abierto un abono de 15 funciones la compañía que dirige el distinguido primer actor Sr. Ossorio, de las cuales lleva dadas 4. Así que termine allí su compromiso se trasladará a Murcia dicha compañía, al Teatro-Circo.

Se ha encargado nuevamente de la Secretaría del Gobierno nuestro amigo particular D. Domingo Ayuso. Veremos si el Secretario en propiedad sabe el paradero de los ciento un documentos perdidos a que nos referíamos el martes, y sobre cuya busca no sabemos haya determinado nada en su interioridad nuestro amigo el Sr. León.

«El Diario» ha ofrecido al Sr. Gobernador sus columnas para todo lo que se deba publicar; nosotros repetimos lo mismo, hasta las 3 de la tarde puede disponer el Sr. Gobernador de nuestras columnas.

El único jefe de orden público que estaba suscrito a LA PAZ se ha dado de baja. Tendrá algo que ver esto con la censura que escribimos por haber hecho sacar de Roma a un joven que pronunció algunos bravos en obsequio de Vico?

La Cofradía de la Preciosísima Sangre de Ntro. Señor Jesucristo celebrará el próximo domingo a las 7 de la mañana solemne función a su divino titular, en la que predicará el Sr. D. Tomás Bergamín misionero apostólico.

Según los anuncios fijados al público por la compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, el servicio a precios reducidos que este año establece la misma para las personas que vayan a veranear a Alicante, Valencia y Cartagena, se efectuará en la forma siguiente:

Madrid a Cartagena y regreso, 47.50 en segunda y 28.50 en tercera.

Los billetes serán nominales é intransferibles y podrán utilizarse para los trenes ordinarios tanto a la ida como al regreso, durante el plazo de un mes contado desde el día en que hayan sido expedidos.

Los viajeros de segunda clase efectuarán su marcha en los trenes correos ó mixtos indistintamente. Los viajeros de tercera clase solo podrán utilizar los trenes mixtos.

Los billetes para este servicio se expedirán todos los días, desde el 5 de Julio hasta el 30 de Septiembre del corriente año, en la estación de Madrid.

VARIETADES.

PAGO DE LETRAS.

(CONCLUSIÓN.)

Sabido es que la reguladora ley de la oferta y la demanda hace que vario considerablemente el valor del dinero; y de aquí, que resulte que mientras en unas plazas comerciales escasea, en otras abunda el numerario. La principal causa de esta diferencia la hallamos en la inmoderada cantidad de papel-moneda, que han solido lanzar a los mercados algunos bancos de crédito, protegidos por el Estado.

Hemos observado más de una vez, habérse girado una letra en una plaza,

donde abunla el metálico, sobre otra, en que por el contrario escasea, con la condición de pagarla en efectivo. Y qué es lo que ha sucedido? Que se han presentado dificultades para el pago, con lo cual se ha dado motivo a escandalosas transacciones por parte de ciertos especuladores, con gran perjuicio del comercio en general.

Algunos comerciantes de esas plazas, en que escasea el metálico, y abunda el papel-moneda, creen que, cuando viene a cargo de ellos una letra, no tienen el deber de pagarla en la misma moneda en ella designada. Esos comerciantes—sentimos decirlo—sufren una lamentable equivocación, porque el «librador» tiene el ineludible deber de pagar la letra como la ordena en ella el «librador», pues esta fué una de las condiciones, que mejoraron en el contrato, y, porque al aceptar la comisión de pagarla, la aceptó sin reserva alguna.

Sin embargo de ser fieles defensores de la ley mercantil, como venimos demostrando desde el comienzo de estas líneas, no por eso dejamos de opinar—dadas las excepcionales circunstancias, porque atraviesan las plazas, en que existe más papel-moneda que metálico—por que el «librador», si realmente no tiene dinero, pueda pagar en papel, pero con la condición de abonar al «tenedor» ó «portador» de la letra la diferencia é el cambio, según el tipo corriente de la plaza, por supuesto, con tanto siempre con la aquiescencia del «portador», pues de otro modo no habría caso.

No desconocemos que, durante algunas crisis, que abunda el papel moneda y escasea el metálico, han solido ocurrir con alguna frecuencia ciertos abusos, a los que nosotros nos oponemos a fuer de verdaderos amantes de la justicia; ha habido comerciantes que, teniendo bastante dinero han sacado de él un interés muy crecido, prestando unas veces carecer de metálico, explotando otras la buena fé y manifestando las mas, no pagar las letras sin las condiciones que impongan (ii) a sus «portadores».

Para evitar tamaños abusos no hay mas que dos medios, que hemos propuesto, ó se pagan las letras en metálico, como ordena el repetido artículo 494 del Código de Comercio, ó si se pagan en papel-moneda, que se le abone al «portador» la diferencia ó quebranto, según el tipo corriente de la plaza (donde se verifique el pago). El legislador ha querido indudablemente poner a salvo la buena fé del «portador» y que «cobre íntegro», por tanto, el valor de la letra (art. 502 del Código mercantil), con lo cual nos hallamos enteramente conformes, porque de este modo quedará perfectamente consumado el contrato de cambio y cumplidas todas las obligaciones, que de él nacieron, lo que no sucedería, si al «librador» se le dejara en libertad de hacer lo que mejor le conviniera.

Pero hay más; la región catalana, entre otros privilegios, tiene el del uso de la calderilla para las compras, ventas y pagos de las letras de cambio. Todo el que compra uno de estos documentos, tiene la facultad de pagar un 10 por 100 del importe de la operación en calderilla, representada por billetes ó sea papel-calderilla. El «comodador» de una letra sobre otras provincias de España,—que no sean catalanas—ó sobre el extranjero, tiene derecho, con arreglo al Real decreto de 5 de Agosto de 1852, a pagar el 10 por 100 de su importe en papel-calderilla. También puede pagar el 10 por 100 en calderilla el «librador» de una letra girada sobre Barcelona desde cualquier punto de Cataluña. Mas si el documento está expedido en otro, que no sea de las provincias catalanas, tiene que pagarse todo en metálico con exclusión de la calderilla ó el papel-calderilla.

En su consecuencia—y concretándonos a la cuestión, que ha motivado esta mal perñada epístola—el «portador» de la consabida letra estuvo en su derecho no admitiendo incondicionalmente los billetes de Banco y protestándola, como lo ha estado también el referido Juzgado, que declaró no servir como efectivo los expresados billetes.

Ahora, qué, pues, nos resta? Esperar con calma, amigo Almazán, la sentencia del Tribunal Supremo, que no debe ser otra, que la ya dada por el referido Juzgado; de modo que, a mi ver, no hará otra cosa que confirmarla, apoyándose en la ley y en la equi-

dad. A lo sumo—y crea usted, amigo Almazán, que me satisfaría—dicho Supremo Tribunal, con el fin de sentar jurisprudencia para el porvenir del comercio en general, probablemente añadirá que, siempre que «portador» y «librador» se convengan en que los billetes de Banco ú otra clase de papel-moneda cubran el valor íntegro de las letras de cambio, abonando éste a aquel la diferencia ó quebranto del cambio, según tipo corriente de la plaza en que dichos letras han de hacerse efectivas, que quede perfectamente consumado el contrato de cambio, y, cumplidas, por tanto, todas las obligaciones que de él nacen.

De su atención y amabilidad, amigo Almazán, espero esté usted a la mira de cuando se publique la futura sentencia del Supremo, que insertará en las columnas de LA PAZ.

En el entretanto, con afectos a todos los amigos, sabe que es suyo y s. s. q. b. s. m.,

J. A. M.

ÚLTIMA HORA.

Por la Dirección de Sanidad se ha expedido una circular a los Gobernadores manifestándoles que todas las noches a última hora recibirán telegramas que deben publicarse en los «Boletines oficiales», dándoles cuenta del estado de salud en las demás provincias, a fin de tranquilizar a todas las familias.

—La situación es la misma en Tolón.

En Marsella ha mejorado algo. El periódico «La Justice» dice que el 2 hubo en París tres casos de cólera; pero personas autorizadas aseguran que la noticia es inexacta.

—Han sido nombrados inspectores generales de salud pública los consejeros de Sanidad D. Marcial Taboada y don Mariano Luciano.

—La Dirección de Sanidad ha dispuesto que si alguien burlase la vigilancia del acordonamiento y fuere encontrado, se le fume, y en un coche cerrado se le mande a cumplir nueva cuarentena.

—Se han declarado típicas las procedencias de Marruecos.

—Por el Ministerio de la Guerra se ha dispuesto se entreguen a los buques de la escuadra de instrucción, los efectos de las compañías de desembarco, que procedentes de otros buques, se hallen depositados en el arsenal de Cartagena.

—En los primeros días del próximo Agosto, irá S. M. el Rey a Gijón donde permanecerá pocos días. Allí se embarcará en la capitana de la escuadra de instrucción y visitará varios puertos del Océano.

En Setiembre volverá a reunirse la familia real en La Granja, para regresar a Madrid.

—El rumor que ha corrido de la aparición de un caso de cólera en Lyon, carece en absoluto de fundamento. El estado de la salud, tanto entre los vecinos como entre los numerosos forasteros, es excelente.

—El Gobierno está decidido, a pesar de las reclamaciones del Gobierno francés, a mantener con rigor el acordonamiento de la frontera francesa mientras las comunicaciones de nuestros cónsules no acusen la completa extinción del cólera en Francia.

—«La Correspondencia» dice, contra el testimonio de «La Epoca», que no es exacto el embarazo de S. M. la Reina.

Para los niños enflaquecidos y delicados a causa de la dentición ú otra enfermedad cualquiera, nada les restauraría tan pronto como la Emulsión de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Los médicos en todas partes reconocen que es bueno para nutrir y fortalecer el sistema. También es muy agradable al paladar, sin los inconvenientes del Aceite crudo de bacalao; como un remedio para la tos, la tisis, y enfermedades de la garganta, es sin rival; cura la tos más persistente y alivia la tisis.—10

La corona de la hermosura en la mujer es indudablemente la cabellera, y para obtener y conservar hasta el fin una hermosa, abundante, suave, perfumada y rica de ondulaciones, basta solamente usar con asiduidad la admirable preparación conocida con el nombre de Tónico Oriental para el cabello.

El mágico efecto de este asombroso Tónico se produce no solo en el cabello sino también en la barba y los bigotes, comunicándoles un brillo y una sedosidad exquisita.—9

Dice La Correspondencia:

«Varios vecinos del barrio de la Prosperidad y de otros barrios extremos, nos ruegan llamemos la atención del Ayuntamiento sobre el deplorable abandono de policía y de todos los servicios municipales que en ellos se advierte.

Creemos muy a'ndible la súplica de dichos vecinos, y mucho más en las actuales circunstancias.»

Dice *El Liberal*, inspirado en la triste ocurrencia de ayer de la Costanilla de los Angeles, donde cayeron cinco obreros de un andamio.

«Una vez más llamamos la atención de quien corresponda sobre tan doloroso suceso, que demuestra la necesidad de que se tomen medidas que protejan en lo posible las vidas de los infelices trabajadores.»

Decimos nosotros: ¿Porqué no se toman más precauciones en la larga zanja abierta en el paseo de niños del Prado? ¿Por qué no se vigila por las noches la calle de la Union, donde puede desarrollarse cualquier mal á consecuencia de su limpieza (al revés)?

Y el Ayuntamiento dice, es decir, sus miembros los celosos concejales: ¿Se nos permite salir á veranear? Estamos muy cansados de tanto trabajo, pues si bien es verdad que casi nunca se celebra la sesion de ley porque no asistimos, es porque nos ocupamos en otras cosas.

¡Qué lástima no se les diera á todos una licencia ilimitada para que no volvieran tan pronto.

¡Oh, qué especiales son los Ayuntamientos que proceden del tiempo del fusionismo!

Centros oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real decreto comuntando la pena de muerte por la Inmediata de cadena perpétua á Joaquín del Carmen Cupido, en causa por el delito complejo de robo y homicidio.

Hacienda.—Real decreto declarando que en el año de 1884 85 regirán los presupuestos de 1883-84, con las modificaciones acordadas, mientras otra cosa no disponga una ley.

Gobernacion.—Real decreto aprobando la plantilla del personal del colegio de Huérfanos de la Union, establecido en Aranjuez, importante 7 140 pesetas.

—Otro autorizando al ministro de la Gobernacion para que haga por administración el establecimiento de las comunicaciones telefónicas, aviso de incendios y ronda en la Cárcel-Modelo de esta córte, cuyo presupuesto asciende á 8.480 pesetas.

—Otro autorizando la construcción por administración de nueve garitas de centinelas en el penal de Valladolid, cuyo presupuesto asciende á la suma de 6.735'96 pesetas.

—Otro nombrando á D. Rafael Moral y del Val Inspector general jefe de la seccion del cuerpo de Telégrafos, por jubilacion de don José Perez Bazo que la desempeñaba.

—Otro nombrando para la plaza de inspector del cuerpo de Telégrafos, por ascenso de D. Rafael Moral, á D. Francisco Mora y Carretera; para ocupar la vacante de este se asciende á D. Justo Ureña y Velasco, que era director jefe del centro más antiguo; nombrando para esta vacante á don José Saball y Salvat, director de seccion de primera clase.

—Otro autorizando al ministro para que, sin las formalidades de subasta contrate el establecimiento de postas entre Villalba y San Ildefonso.

—Otro jubilando á D. Martín Botella y Belda, administrador de Correo central.

—Otro aprobando la instrucción general y reglamento para el órden interior del Colegio de Huérfanos de la Union, establecido en Aranjuez.

Ultramar.—Exposiciones y decretos sobre reforma de administracion y Gobierno en las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Fomento.—Real órden aprobando la clasificación de los montes públicos de os partidos judiciales de Granada, Iz-

nayoz y Santa Fé, provincia de Granada, por la comision de rectificación del catálogo.

Noticias generales.

El Sr. Romero y Robledo ha recibido un telégrama del gobernador de Cuenca en el que le participa haber quedado constituida la comision provincial que ha de estudiar y dar cuenta del estado y condiciones de la clase obrera. Inmediatamente se ha puesto este despacho en conocimiento del Sr. Morst, como presidente de la junta central de la misma.

El director general de Administracion y Sanidad militar ha girado una visita al Hospital Militar, en cuya parte ha hecho algunas importantes economías, tales como la disminucion de varios empleados, sin perjudicar en nada absolutamente los servicios del establecimiento que tan dignamente dirige el subinspector médico Sr. Capdevila.

El edificio en que se halla instalado el colegio Sordo-mudos está en un estado completamente ruinoso, hasta el punto de haberse cerrado la capilla y desalojado varias habitaciones destinadas á clases, para evitar un probable hundimiento. Tal vez por este motivo se retrasen este año los exámenes.

En los bancos de las minorías del Congreso han tomado ayer asiento, durante toda la tarde, todos los senadores de oposicion liberal.

Ayer llovió en las provincias de Avila, Segovia, Cuenca y Toledo.

S. M. la Reina doña Isabel II saldrá del 10 al 12 para Cestona y Zarauz.

Entre algunos elementos de la izquierda, y los más numerosos seguramente, cunde la idea de proclamar la jefatura del general Lopez Domínguez.

A consecuencia de haberse prolongado el debate político más de lo que se creía, el Sr. Castelar, que pensaba hablar el viernes próximo, no usará de la palabra hasta el sábado.

Después hablará el Sr. Sagasta; y después hará el resumen de la discusión el presidente del Consejo de ministros.

Durante la sesion de ayertar de han estado los ministros en el banco azul á primera y última hora.

La Cámara ha oido con interés la discusión, pero lamentan lo mucho que se ha prolongado.

En las minorías se ha lamentado mucho también la ausencia de señor Martos, que hubiera sido causa, al decir de algunos demócratas, que no hubiera alcanzado dos sesiones la discusión del programa izquierdista.

Se ha publicado la ley é instrucción para la administración y cobranza del impuesto sobre cédulas personales. Por esta ley quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á la presente, decretada en 27 de Mayo último.

Puede adquirirse la instrucción en la portería de la dirección de Impuestos, ministerio de Hacienda, primer patio, á 50 céntimos de peseta.

Ayer tarde á las seis, y cuando ya se disponían á hacer alto en el trabajo los albañiles que se hallaban reyoando la casa número 4 duplicado de la costanilla de los Angeles, se rompieron las cuerdas que sostenían el andamio en que estaban trabajando cinco de ellos, y todos cayeron al patio desde la altura del tercer piso.

Los demás compañeros y los vecinos de la casa salieron pidiendo auxilio, llegando inmediatamente los agentes de la autoridad y luego el juzgado de guardia, quien dispuso que fuesen trasladados los heridos, que todos lo estaban de gravedad, á la Casa de socorro.

Los desgraciados se llaman Benito Domínguez de 42 años, viado, natural de Almechol (Cuenca); Francisco Ortega, de 38 años, casado, de Daimiel (Ciudad-Real); Rufino Calderon, de 23 casado, de Brunete (Madrid); Felipe Chamorro, también de 23, soltero, y natural de Juaros (Segovia); y Vicente García, de 39, y nacido en esta córte.

Los heridos fueron trasladados al Hos-

pital general, dos de ellos en peligro de muerte.

Puede considerarse como un hecho la ruptura entre el príncipe Victor Napoleon y su padre.

De las cartas que han publicado los diarios franceses parece desprenderse que esta ruptura obedece á una incompatibilidad absoluta de opiniones políticas y religiosas. El padre se coloca á la izquierda y el hijo á la derecha.

Está ultimado el contrato para la adquisición de un molino harinero que, movido por una máquina de vapor de 35 caballos de fuerza, ha de quedar montado dentro de tres meses en las factorías militares. Con este aparato resultará elaborado el pan de la tropa con más esmero y economía que en la actualidad.

El director general de Administracion militar, señor Salamanca, estudia y plantea sin cesar reformas de gran utilidad práctica.

El director de Beneficencia tuvo ayer noticia de que una persona, que no se sabe quien sea, pues no se ha identificado el nombre, habia expedido dos telegramas, uno á Paris y otro á San Sebastian, participando haber ocurrido uno ó dos casos de cólera en Madrid y en el hotel de Paris.

Estos despachos, que se cree obedezcan á una jugada de Bolsa, han sido ayer mismo oficialmente desmentidos por medio de telegramas dirigidos á nuestro embajador en Paris y gobernador de Guipúzcoa.

Crónica negra.

En la calle del Lobo, número 18, piso tercero, casa de huéspedes, se ha consumado esta mañana un crimen, á consecuencia de la desesperacion y la miseria, de esos que causan grande impresion en la opinión pública y que ponen de relieve dos cosas: la necesidad que hay de fortalecer la fé religiosa en el pueblo para resistir á los vaivenes de la vida, y la necesidad que tienen los Gobiernos de procurar el combatir la miseria que hoy acosa á todas las clases sociales.

Segun de público oímos decir en el lugar de la ocurrencia, esta mañana, sobre las seis poco más ó menos, se oyeron en la citada casa de huéspedes dos disparos consecutivos de arma de fuego, que pusieron en alarma al vecindario.

Tratándose de inquirir las causas de los disparos, se dirigieron los huéspedes de la citada casa y los dueños á la habitacion donde parecía que habian sonado, y que se hallaba ocupada por un caballero y su hija, de ocho años de edad.

Mas no pudiendo averiguar nada, y sospechando la perpetración de un crimen espantoso, dieron parte á las autoridades, las cuales llegaron algun tiempo después, y penetrando en la habitacion, hallaron el cadáver de una niña que estaba en el lecho, envuelta en su sangre y en actitud de dormir, y el de su padre tendido en el suelo, con un arma de fuego no muy distante del citado cadáver.

Añadiase también de público que el citado caballero era abogado, en la actualidad cesante, pues habia servido al Estado, y acosado por la miseria, habia resuelto tomar tan extrema determinacion.

El juzgado entiende en el asunto.

El Cólera.

En nada varía la situación actual de cólera con los dias anteriores, pues sigue estacionado en Tolon y Marsella, y con esto se confirma más y mas lo que respecto de él venimos diciendo uno y otro dia, esto es, que el carácter maligno de la epidemia ha decrecido, ó al menos, al presente no reviste los caracteres de gravedad con que dias atrás se manifestaba.

Las noticias telegráficas respecto de él son las siguientes:

MARSELLA 1.º (10 noche).—Segun noticias fidedignas, desde ayer á las seis de la tarde hasta igual hora de la de hoy, no han ocurrido más que tres defunciones del cólera en esta ciudad.

PARIS 2.—Los periódicos de Perpi-

ñan, contrariados sin duda por las medidas de precaucion adoptadas por España en sus fronteras, han dado en propagar la falsa noticia de que el cólera ha aparecido en Barcelona y Valencia, y piden que Francia á su vez acordone la frontera, para que se sometan á cuarentena las mercancías y viajeros procedentes de la Peninsula, y en particular los fardos de trapos.

Le Figaro se burla con poca consideración de las acertadas medidas sanitarias adoptadas en España, y cuenta una historia novelesca de las aventuras de dos franceses que llegaron á Por-Bou, donde fueron objeto de medidas sanitarias, que Le Figaro calificaba de vejaciones ridiculas, y pregunta si el Gobierno francés tiene noticias de un hecho al cual el indicado periódico llama broma.

LYON 2.—El rumor que ha corrido de la aparición de un caso de cólera en Lyon carece en absoluto de fundamento.

El estado de la salud, tanto entre los vecinos como entre los numerosos forasteros que se encuentran aquí, es excelente.

MARSELLA 2 (10 mañana).—Durante la noche última han ocurrido, segun el registro civil, dos defunciones del cólera en esta ciudad.

TOLON 2 (10 mañana).—Desde ayer á las diez de la noche hasta ahora, el número de defunciones del cólera ha sido aquí de cinco.

TOLON 2.—Desde las nueve de la mañana de hoy hasta las cinco de esta tarde han ocurrido en esta ciudad seis defunciones del cólera.

En cuanto á las medidas preventivas tenemos que decir lo siguiente:

Han sido no brados delegados para vigilar y dirigir las precauciones sanitarias en Irun y Port-Bou los consejeros doctores Taboada y Lucientes, que saldrán mañana para aquellos puntos.

La dirección general de Sanidad militar ha destinado varios jefes y oficiales médicos á prestar servicio en el cordón sanitario de la frontera.

Se ha dispuesto por la dirección de Beneficencia expedir todas las noches á última hora un telegrama-circular á los gobernadores, con el objeto de que lo publiquen en los respectivos Boletines Oficiales de sus provincias, dando cuenta de las noticias recibidas acerca de los puntos infestados, y remitir diariamente al Congreso los despachos que hasta las dos de la tarde se reciban de dichos puntos.

También se ha dispuesto que el cónsul de Francia en Barcelona, que regresa de Normandía, sufra en el lazareto la cuarentena reglamentaria.

Ayer salió para la frontera francesa el médico Sr. Taboada, comisionado por el Gobierno para inspeccionar y vigilar todos los lazaretos provinciales establecidos en las provincias fronterizas.

Parece que se va á acordar que todas las mercancías, antes de venderse á los expendedores al menudeo, sufran un escrupuloso reconocimiento en el mercado.

Por la dirección de Beneficencia y Sanidad se ha dirigido un telegrama á nuestro representante en Marsella, á fin de que no se concrete solo á dar las noticias oficiales, sino que indague y traimita detalles de la epidemia, y se extienda algo más en sus noticias.

El embajador de Francia en España ha teleografiado al Gobierno pidiendo que al cónsul de aquella nacion en Barcelona que, procedente de Normandía regresa á dicha ciudad, se le exima de sufrir cuarentena y se le permita entrar desde luego en la capital del Principado.

El Gobierno, como es natural, ha contestado negativamente.

El Consejo de Sanidad ha remitido al director de Beneficencia y Sanidad, el Sr. Ordoñez, las instrucciones pedidas por este relativas á los medios más conducentes para evitar el desarrollo y minorar los efectos de toda enfermedad contagiosa.

Los periódicos de Barcelona aseguran que la salud pública en aquella provincia es inmejorable, y que se toman, sin embargo, grandes precauciones para evitar el contagio con los atacados de Francia.

En Marsella se ha abierto una suscripcion pública para atender á los gastos que origine la epidemia.

Las dos terceras partes de los marineros de Tolon han partido con sus familias acampado en tiendas en las islas vecinas.

La mayor parte de los obreros del arsenal se han despedido abandonando la ciudad.

El comercio de Tolon cree que el cólera le será muy funesto. La poblacion obrera se encontrará muy pronto en la miseria. Los fondos de beneficencia de Tolon se hallan ya agotados.

En Marsella es asimismo la emigracion bastante grande.

Los tribunales han acordado que se trasladen los presos á otros establecimientos. Además se pondrá en libertad á aquellos cuyas penas se estingan en Julio y en Agosto.

Hay en aquella ciudad gran irritacion contra la incuria gubernamental.

Telégrafo.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

MANILA 1.º.—Hoy ha salido de este puerto para Barcelona el vapor-correo del marqués de Campo, España, con pasajeros, carga general y la correspondencia pública.

PARIS 2.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 76 65; 4 1/2 por 100, 107 15 0/0. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 59 00 0/0; obligaciones de Cuba, 487 50; consolidados ingleses, 99 3/4.

Última hora: 4 por 100 exterior, 59 00 0/0; ídem amortizable, 00 0/0; obligaciones de Cuba 00 0/0.

LONDRES 2.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 58, sin coupon.

ROMA 3.—La Cámara de diputados ha tomado sus vacaciones de verano. El periódico *Fanfulla* asegura que Su Santidad padece de una bronquitis desde hace tres dias y que anoche tuvo un ataque de asma bastante fuerte.

LISBOA 3.—Las noticias recibidas de Madera confirman que varios electores se han amotinados, y que han sido muertos unos cuantos y heridos otros. El órden se ha restablecido. Los candidatos ministeriales han triunfado.

LISBOA 3.—Los periódicos progresistas han abierto una suscripcion para los huérfanos de sus amigos políticos, muertos á consecuencia de las elecciones de Madera.

PARIS 3.—Algunos periódicos parisienses pretenden que, segun aseguraron varios médicos, hubo ayer tres atacados del cólera en esta capital.

Le Voltair dice que todos los veranos, los médicos hallan algunos casos aislados del cólera nostras, pero muy caracterizados.

Hasta hoy el estado de la salud pública es satisfactorio.

Hubo ayer en la sala Rivoli una reunion de partidarios del Príncipe Jerónimo Bonaparte.

Se pronunciaron algunos violentos discursos. El Sr. Pasual declaró que el Príncipe Victor habia perdido todos sus derechos porque habia provocado una honda division en el partido bonapartista. La reunion aprobó una órden del dia favorable al Príncipe Jerónimo.

MARSELLA 3.—En todo el dia de ayer, hasta las diez de la noche, han ocurrido en este puerto cuatro defunciones del cólera.

SAN PETERSBURGO 3.—El general Totleben, defensor de Sebastopol, ha fallecido.

SESIONES DE CORTES.

Senado

Extracto de la sesion del día 2 de Julio de 1884.

Abierta la sesion á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Pufonrostro, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia de senadores: en el banco azul los ministros de Hacienda y Ultramar.) El señor Jimenes ruega al señor ministro de Hacienda se conceda un nuevo plazo á varios Municipios de la provincia de Guadalupe para pagar las cantidades que deben en concepto del impuesto del timbre, y se condonen igualmente las fuertes multas impuestas á los mismos por dicho concepto. El señor ministro de Hacienda contesta diciendo que no está en sus ma-

nos tomar resolución alguna en esta materia, por estar su resolución pendiente de los tribunales de justicia.

El señor ministro de Ultramar contesta á las preguntas que en las sesiones de ayer y anteaer le dirigió el señor Arzobispo de Santiago de Cuba, manifestando que no siendo una cuestión cerrada la del diseno paterno, promete traerla en breve sobre el tapete, para que sea discutida é informen en el sentido que desean los prelados, y las comisiones respectivas.

Respecto á la demora que sufren algunos de los pagos para la reparacion de las iglesias, dice que la causa obedece á la lentitud con que informan los expedientes en obras públicas, y promete poner sobre ello algun remedio.

El señor ministro de Marina (que acababa de penetrar en el salon): El Gobierno está pronto á responder á la interpelacion del señor Beranger.

El Sr. Beranger: Empieza á explicar su interpelacion explicando los motivos que le impulsan á ello, y que no son otros que los de nuestra armada, cuyos intereses cree altamente comprometidos por las reformas realizadas en el ministerio por el señor Antequera y la compra del nuevo acorazado acordada por el mismo.

Dice que en la cuestion de la compra del acorazado debe examinar dos cuestiones muy importantes: nuestra marina de ataque y la de defensa.

A juicio del Sr. Beranger, de estas dos divisiones generales, la última era la que más urgía organizar cumplidamente, pues un solo buque no basta para formar nuestra marina de ataque. Censura duramente la manera con que se ha formado expediente para la adquisicion del acorazado en cuestion y dice que la casa *Forges et Chantiers* ha sido preferida á todas las demás casas que han presentado proposiciones, como lo prueba el hecho de presentar la misma un proyecto completo, y hasta un modelo acabado del buque, para cuya construccion se necesita, tres veces más tiempo que el concedido por el Gobierno.

Censura la manera con que se ha dado conocimiento de dicha compra á la junta consultiva, y se extraña de que á pesar de haber declarado esta que ninguna de las proposiciones presentadas se ajustaba al proyecto del Gobierno y la proposicion *Chantiers* la que más se separaba del mismo, el señor ministro, por sí y ante sí contratase la compra del buque con la citada casa.

El señor ministro de Marina: El Gobierno.

El Sr. Beranger prosigue su interpelacion, censurando la reforma llevada á cabo en las plantillas de la secretaria del ministerio, reformas, dice, que no pueden subsistir más que el tiempo que el Sr. Antequera continúe al frente del departamento, por no responder á ninguna necesidad.

Termina rogando al señor ministro de Marina manifieste qué causas le han obligado á la adopcion de tales medidas.

El señor ministro de Marina contesta á los cargos del Sr. Beranger diciendo que en la compra del buque acorazado se han cumplido todas las formalidades de ley, y que importa poco que la casa constructora se llame *Forges et Chantiers*, ó *Samuda* ó otra cualquiera, sino que el buque se construya en las mejores condiciones.

Niega el que se avisara antes á las casas francesas, pues los primeros telegramas que se mandaron fué á Inglaterra, por hallarse en el departamento de Cartagena el señor Togores, representante de la casa *Chantiers*.

Rechaza otros varios cargos infundados, sincerando su conducta.

El señor ministro de Gracia y Justicia interviene en el debate, manifestando que habiéndose dirigido cargos muy graves al Gobierno, éste debe dejar sentado que en este asunto no ha habido infraccion ninguna, grande ni pequeña de la ley de contabilidad, pues el art. 40 de la misma, citado por el señor Beranger, no se halla escrito para este caso, sino para cuando haya que pagar un crédito que se halle marcado en el presupuesto legislativo, cosa que no sucede con el plazo que se debe abonar á la casa constructora del buque.

El Sr. Beranger, rectificando insistiendo en sus argumentos manifestando que, no obstante su oratoria, el señor ministro de Gracia y Justicia no ha podido convencerle de que no se haya saltado al artículo 40 de la ley de contabilidad y al 87 de la Constitución del Estado.

Rectifican los Sres. Beranger y ministros de Gracia y Justicia y Marina.

El Sr. Pavia y Pavia consume el segundo turno en contra, empezando por hacer un bosquejo histórico de los adelantos verificados en nuestra marina, desde principios de siglo, y examinando en virtud de estos las necesidades inherentes á la misma, declarando que es cosa hoy día bastante peligrosa el proceder á la construccion de grandes buques si no se cuenta antes con medios suficientes para el sostenimiento de las mismas; pues lo contrario es comprometer los intereses de la nacion.

El señor Presidente: Señor senador, la Mesa siente mucho tener que interrumpir á S. S., pero en virtud del artículo 108 del reglamento, se suspende

esta discusion para entrar en el órden del día.

El Sr. Pavia y Pavia: Estoy á la órden del señor Presidente.

Se entra en el órden del día, y continuando la interpelacion del Sr. Polo, este señor senador rectifica el discurso del Sr. Cárdenas.

Rectifica éste último, y habla para alusiones personales el señor marqués de Casa-Jimenez, manifestando que el Sr. Polo, en los asuntos del Banco, ha tenido siempre la desgracia de marchar en contra de las manifestaciones de la opinion.

Rectifican nuevamente los Sres. Casa-Jimenez y Polo de Bernabé, y se levanta la sesion, acordando reunirse mañana el Senado en secciones.

Orden del día para mañana: Debate pendiente y reunion de secciones.

Congreso.

Sesion del día 2 de Julio de 1884.

Abierta á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Toreno. Leida el acta de la anterior, es aprobada.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Jura el cargo de diputado el señor Agreda.

(El calor de hoy es tan excesivo como fue ayer; la concurrencia en las tribunas es bastante numerosa. La pública está, por no variar, llena del todo. Parece mentira que haya aficionados que empiecen á hacer cola a las diez de la mañana para oír un discurso, ó cosa así, del marqués de la Vega de Armijo. Hay muchos amigos del Sr. Sardoal en la tribuna de órden.)

El señor conde de Salient apoya dos proposiciones de ley, que son tomadas en consideracion, lo mismo que otra del Sr. Perez, despues de haberla defendido el autor.

El Sr. Escobar (D. Alfredo) apoya otra proposicion de ley, que tambien es tomada en consideracion.

El Sr. Alcalá del Olmo pide una nota de las disposiciones adoptadas por el Gobierno para evitar la invasion del cólera.

Al mismo tiempo se ocupa en las reformas de los presupuestos de Cuba, y dirige preguntas á los ministros de Guerra y Marina. (De manera que el señor Alcalá recorre los ministerios todos, abusando de la paciencia del público.)

El Sr. Azcárraga pregunta al señor ministro de la Gobernacion si sabe la conducta que el gobernador de Guadaluajara observa con dos Ayuntamientos de aquella provincia.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que ignora que se haya cometido por el gobernador susodicho infraccion alguna de ley, pero que, sin embargo, averiguará lo que haya de cierto, para corregir el abuso si existiere.

El Sr. Azcárraga rectifica.

El Sr. Hernandez Lopez denuncia abusos que supone cometidos en el Hospital de los Remedios, y por el Ayuntamiento de Brihuega.

El señor ministro de la Gobernacion ofrece enterarse y proceder luego con arreglo á justicia, procurando ser escrupulosos en la persecucion de los supuestos abusos, no solo en la realidad, sino tambien en la apariencia.

El Sr. Azcárraga y el Sr. Hernandez Lopez dan algunas explicaciones relativas á los hechos que han denunciado el Ayuntamiento de Brihuega.

El Sr. Martinez (D. Cándido) pide que se fijen en el salon los telegramas referentes al cólera. Pide tambien el expediente que ha debido instruirse sobre asuntos judiciales en Verin.

El señor ministro de la Gobernacion ofrece exponer los telegramas en el salon de Conferencias.

El Sr. Daban dirige una pregunta, que no oimos, al señor ministro de la Gobernacion, y que este contesta.

El Sr. Puga presenta documentos.

El Sr. Aguilera se ocupa en la suspension del Ayuntamiento de Valdepeñas y en la destitucion del alcalde.

El señor ministro de la Gobernacion manifiesta que si son efectivamente exactos los hechos expuestos por el señor Aguilera, desde luego afirma que la destitucion está mal fundada.

El Sr. Aguilera rectifica.

El Sr. Rodriguez del Rey dirige una pregunta al Gobierno.

Orden del día: Continúa el debate sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

(En el banco azul el señor ministro de la Gobernacion.)

El señor marqués de Sardoal empieza manifestando que interviene en el debate excitado por el discurso que ayer pronunció el Sr. Linares Rivas.

Examina la cuestion electoral censurando la política del Gobierno conservador.

Entra luego en el exámen de la soberania y la considera como la base de donde emanan los poderes todos, no creyendo, por tanto, como dice que cree el señor Cánovas, que el Rey es un poder anterior y superior al Rey.

Defiende la soberania y los derechos que taxativamente están consignados en la Constitución del 69, y asegura ademas que la fórmula de la izquierda fué unánimemente adoptada en la re-

union que tuvo la minoría parlamentaria despues de disueltas las Cortes, y mientras otro acto análogo no venga á desvirtuar aquel, no reconoce autoridad en nadie para expulsar ó considerar fuera del partido á los que piensan como el Sr. Canalejas, que expuso los títulos de la izquierda para mirarla como cosa propia.

Dice que el Gabinete izquierdista no tenia mayoría en las Cámara porque no era un Gabinete parlamentario, sino que respondía á una necesidad nacional.

Respecto á la crisis de Enero, dice que esperó en su despacho, como el señor Lopez Dominguez en el suyo, la resolucion de la misma, ignorando aun hoy si el presidente de aquel Gobierno cumplió ó no cumplió con sus deberes.

El Sr. Canalejas rectifica. Sus primeras palabras limitanse á aplaudir al señor Sardoal y á protestar de las exco-muniones del Sr. Linares Rivas.

El Presidente le llama al órden.

Dice que no puede considerar como correligionarios á aquellos que no están conformes en un todo con sus ideas.

Manifiesta que desea descartar del asunto que se discute las alusiones personales de que fué objeto, porque él sirvió modestamente al partido de la izquierda ocupando el puesto de subsecretario de la Presidencia.

Dice que siempre, lo mismo cuando desempeñaba aquel puesto, que ahora, profesó ideas democráticas, considerando indispensable el sufragio universal y la soberania nacional, como lo prescribe la Constitución de 1869.

Manifiesta que forma contraste la conducta del Sr. Linares Rivas con la que ha aceptado esta tarde el señor marqués de Sardoal.

Dice que se trata de formar un solo partido liberal, y que para ello se debe averiguar cuales son los puntos que separan á los elementos liberales, manifestando que antes de ayudar á una agrupacion perturbadora para combatir y destruir á un partido liberal, se ofrecería á ayudar á ese partido, porque esto es más digno que el contribuir á esas perturbaciones.

Contesta á los dos similares presentados ayer por el señor Linares Rivas, y de su contestacion se deduce la consecuencia de lo que quiere la democracia monárquica, expresando que para esto fué el partido de la izquierda, á cuyo partido pertenece y seguirá perteneciendo, porque á nadie concede autoridad para expulsarle ni está dispuesto á abandonar sus ideas.

El Sr. Aguilera dice que no ha hecho retenciones, y que si hubiera querido hacer cargos, los hubiera expuesto con franqueza.

Dice que el señor Canalejas prestó grandes servicios á la izquierda.

Manifiesta que una gran parte de la democracia se prestó á venir á la legalidad para realizar el ideal democrático dentro de la monarquía.

Termina diciendo que este es el ideal de la izquierda, y que de aquí proviene la gran transaccion realizada entre los izquierdistas y los desprendidos de la fusion.

El señor Linares Rivas dice que no ha entendido el objeto que se ha propuesto el señor marqués de Sardoal con su discurso, y dice que si se ha propuesto hacer una evolucion, que sea en hora buena; pero que conste que no le ha dado el pretexto para ello.

Dice que el señor Canalejas ha manifestado que venia á las Cámaras autorizado por un eminente republicano á recoger el guante que él le habia arrojado, y manifiesta extrañeza por esto, pues asegura que no ha lanzado reto alguno.

Dice que tiene más motivos para conocer los planes de la izquierda, porque fué ministro durante el tiempo que el partido estuvo en el Poder, y afirma terminantemente que la izquierda no fué un partido esencialmente democrático, sino que se formó con objeto de suprimir un movimiento acentuadamente liberal á la situacion, y que para ello se reunieron, adelantando algun tanto los individuos de las filas constitucionales, y transigiendo los que venian del campo democrático.

El orador termina diciendo que la izquierda ha dado siempre la misma interpretacion á los artículos 110, 111 y 112 de la Constitución de 1869.

El Sr. Lopez Dominguez dice que cree que despues de discutir tanto tiempo la izquierda, todavía no se entienden.

Afirma que la izquierda se formó por la disidencia del partido constitucional, y que sus principios y su programa están ya perfectamente explicado, y que no hay necesidad de repetirlos, manifestando que están consignados en los acuerdos que tomaron los que representaban las diferentes tendencias de la izquierda.

Asegura que la izquierda no estaba fundada en los principios que hoy sostiene el Sr. Canalejas, y que si se la llama democrática era porque en ella figuraban hombres importantes del partido democrático, tales como los señores Montero Rios, Becerra y otros.

Pregunta al Sr. Canalejas si quiere pertenecer á la democracia pura, y le dice que cuando divise á esa democracia pura (grandes rumores nos impiden oír al orador) la saludará con simpatías y la respetará, diciéndola: «aquí está la izquierda dispuesta siempre á recibirlos en su seno.»

Rectifica el Sr. Canalejas, y se suspende la sesion para reunirse el Congreso en secciones.

Reanudada de nuevo, se dió cuenta de los acuerdos adoptados.

Se levanta la sesion para reunirse en sesion secreta.

Boletin Comercial.

Lugo.—Precios corrientes:
Trigo del pais á 78 rs. fanega.
Centeno á 49.
Cebada á 39.
Maiz á 84.

Melgar de Fernamental (Burgos).—Reina un tiempo muy poco favorable para los campos con un viento Norte frio que les ha perjudicado mucho.

Tan frias como el tiempo están las operaciones mercantiles, y los precios de los cereales, por el temor que abrigan los labradores sobre la futura cosecha, se sostienen con mucha firmeza.

Nada de particular en partidas de trigo: solo en el mercado se han presentado unas 1.000 fanegas, pagándose éste y los demás artículos á los siguientes precios:
Trigo á 37 rs. fanega las 92 libras.
Centeno á 23.
Cebada á 20.
Lentejas á 48.
Alubias á 100.
Avena á 15.
Garbanzos superiores á 140; reglares á 100; medianos á 60.
Harina de primera á 13'50 rs. arroba; de segunda á 12'50; de tercera á 10'50.

Alba de Tormes (Salamanca).—Los precios que han regido en el mercado son los siguientes:
Trigo comun á 35 rs. fanega; centeno á 17, cebada á 22; algarrobas á 22, alubias á 63; garbanzos superiores á 150; reglares á 75, medianos á 45; guisantes á 32.
Líquidos.—Aceite á 63 reales cántaros; vino tinto á 23.
Ganados.—Bueyes de labor á 1.700 uno; novillos de tres años á 1.900; añojos y añojas á 900; vacas cotrales á 800, cerdas al destete á 50; de seis meses á 140; de un año á 280; ovejas á 36; carneros á 68; corderos á 35.

Pampliga (Burgos).—Con poca concurrencia se celebró ayer el mercado y por consiguiente muy pocas entradas de todas clases.

El ganado lanar se vendió á buen precio entre 80 á 90, ovejas con sus crías al pié Trigo en fabrica á 36 rs. las 94 libras, en el mercado buenas clases llegó á 39; cebada á 19 y 20; yeros de 26 á 29; avena de 13 á 14; garbanzos buenas clases de 80 á 120; vino del pais á 12 rs. arroba; aguardientes anisado á 42 rs. cántaro y sin anisará 32.

Mosoco (Valladolid).—El estado de estos campos es mediano, debido al tiempo tan poco favorable que domina con frios impropios de la estacion tan avanzada en que nos hallamos.

Las operaciones en trigos han sido regulares en la semana que fina: se han hecho partidas por 5.000 fanegas á 37 1/2, y se ofrece 1.600 mas al mismo tipo, pero los compradores no pasan de 37, quedando al mercado sostenido.

Al detall han entrado 1.000 fanegas; que fueron vendidas 37 1/4; á la cebada se cotiza á 17 1/2 rs. fanega.

Medina del Campo (Valladolid).—Ocupados los labradores en la siega de cebada y algarrobas, el mercado de hoy ha principiado á ser mas pequeño, lo mismo que el de ganado lanar, que se ha reducido á unas 4000 cabezas.

Los precios de los granos los anotados al pié.

Los labradores parece que se quejan del resultado que les ha de dar la algarroba que de la trigo no ha de ser lo que se prometieron.

Trigos de 37 3/4 á 38 rs. segun clases centeno á 23; cebada de 17 á 18.

Algarrobas á 22.

Zaragoza.—Los precios corrientes en esta plaza son como sigue:
Trigo catalán de 20'54 á 21'12 pesetas hectolitro; hembrilla de 18'37 á 20'54; huerta de 16'60 á 17'24; centeno de 11'14 á 11'75.
Granos: cebada de 8'56 á 8'80 pesetas; nueva de 8'04 á 8'40; maiz comun á 12'30; habas á 10'70, nuevas á 10'08.
Harinas: primera de 31 á 36 pesetas los 100 kilos; segunda de 28 á 32; tercera de 23 á 25.

Valladolid.—En los Almacenes generales de Castilla han entrado 400 fanegas de trigo, que se pagaron de 38 á 38'50 rs. las 94 libras.

De centeno 100 fanegas, que se pagaron á 22'50 reales.

La entrada de hoy en el Canal ha sido de 200 fanegas de trigo, pagándose de 38 á 38'50 reales las 94 libras.

Harinas de primera arroba á 14 reales con saco; segunda á 12'50; tercera á 11.

Tarancon (Cuenca).—Estamos en plena siega de cebadas, y se espera un regular rendimiento, sin embargo de haberlas perjudicado los frios del mes pasado.

El negocio de vinos paralizado y con tendencia á la baja, pues hay pocos compradores y muchas ofertas, pero las buenas cuevas sostienen nuestros ricos caldos hasta Octubre y mas adelante con el mismo vigor y claridad con que se llevó á efecto el trasiego

El candel se paga de 36 á 37 rs. fanega y á 14 la cebada; el vino á 11, 12 y 13 rs. la arroba.

El día 20 cayó un pedrisco en los pueblos de este partido Paredes, Huelvas y Barajas de Avelo que, en el primero y último ha dejado arruinados á los pobres labradores, pues á mas de la piedra fué tal la abundancia de aguas, que las corrientes han destruido la hermosa y fértil vega del último de estos pueblos.

HARINAS

Precios corrientes dentro de Madrid y á domicilio del comprador.

1.ª de Aranjuez..	38 pías. los 92 kilos
FF La Pre-	
miada.....	43 » los 92 »
Salamanca...	34 » » 90 »
Valdeillas...	38 » » 90 »
Osorno Aus-	
tro-Húngaro.	40 » » 92 »
Resurreccion.	32 » » 92 »
Villarroya H..	53 » » 100 »
HB...	» » 100 »
IF...	42 » » 100 »
Alcalá.....	34 » » 92 »
Segovia.....	34 » » 92 »
Peña Corbilla	36 » » 92 »
La Castellana	32 » » 92 »

BOLSA.

4 por 100 interior.....	58'30
Idem exterior.....	58'40
Amortizables.....	71'30
Cubas.....	84'00
Cédulas del Banco Hipotecario	
al 5 por 100.....	91'70
Banco de España.....	277'50

CAMBIOS.

Londres, 90 días fecha.....	47'50
París, 8 días vista.....	4'95

TELEGRAMA DE BARCELONA.

Bolsin.

Contado.....	59'60
Fin de mes.....	00'00

BOLSIN DE LA TARDE

Contado.....	58'05
Fin de mes.....	58'50
Próximo.....	00'00

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Data	PLAZAS	Data
Albacete. par		Pamplona. 1/2	
Alcoy... »	1/4	Ponferrada. par	
Alicante. par		Reina. par	
Almería. »	1/4	Salamanca. 1/4	
Avila... »	3/8	S. Sebastian. par	
Badajoz. »	1/4	Santander. 1/8	
Barcelona. par		St. Cruz	
Béjar... »	1/2	de Tene. par	
Bilbao... »	1/8	Santiago. par	
Burgos... »	1/4	Segovia... par	
Cáceres... »	1/4	Sevilla... par	
Cádiz... »	1/4	Soria... »	1/2
Cartagena. par		Tarragona. par	
Castellon. par		Teruel... par	
Ciudad-R. par		Toledo... »	1/8
Córdoba... »	1/8	Tudela... »	1/2
Coruña... »	1/8	Valencia. par	
Cuenca... »	1/8	Valladolid. par	
Ferrol... »	1/2	Vigo... »	1/4
Jerez... »	1/2	Vitoria... »	1/4
Gijon... »	1/4	Zamora... »	1/2
Granada... »	1/4	Zaragoza. »	1/8
Guadalajara. par			
Haro... »	1/8		
Huelva... »	1/8		
Huesca... »	1/4		
Jaen... »	1/4		
J. de la F. par			
Leon... »	1/4		
Lerida... »	1/4		
Linares... »	1/8		
Logroño... »	1/4		
Lorca... »	1/4		
Lugo... »	1/4		
Málaga... »	1/8		
Múrcia... »	1/4		
Orense... »	1/4		
Oviedo... »	1/4		
Pa encia... »	1/8		
P. de M. »	1/4		

INTERESANTE.

Por 12 céntimos de peseta la línea se anuncia en los periódicos siguientes:

El Popular, de..... Madrid.
La Paz, de..... Murcia.
La Opinion, de..... Oádiz.
El Mercantil Sevillano, de Sevilla.
El Clamor de Galicia, de... Lugo.

Por 50 céntimos de peseta la línea se insertan reclamos en todos los periódicos citados.

Se cobrará por las líneas que ocupe en *El Popular* tanto en anuncios como en reclamos.

Los anuncios insertos en estos cinco periódicos hacen más efecto y dan mejor resultado que publicar un prospecto diario en cada una de las cinco capitales donde se publican los mismos.

DIARIO DE AVISOS.

Reciben anuncios, reclamos, etc.: la administracion Zoce, 5, Murcia.—Sociedad general de anuncios, Principe, 27, principal, Madrid.—Cornet y Mas, Fernando VII y Arelas, 5, Barcelona.—Roldes y C., Esquilers, 30, y Obradors, 1, Barcelona.—Los de Francia,

D. C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55, Paris.—Los de Inglaterra G. L. Daubé, y C., Fleet Street, 130, Londres.—Los de Alemania, Adolfo Steiner, Gansermarkt, 68, Hamburgo.—Los de América, H. P. Hubbard, (Estados-Unidos) New-Haven.

Almanaque.

Dia 5 Junio. SALIDA. PUESTA Sol. 4-41m. 7-27t Luna. 2-49m. 1-31m

Boletin religioso.

Santoral.—Sábado: Sta. Zoá mr. y S. Miguel de los Santos cf. Jueves.—Sábado: En la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la de Ntra. Sra. del Carmen; en la primera se aplica, por doña María Teresa Riquelme, misas de media hora, y en la segunda, por doña María de los Dolores Mora López de Mateos, misas de hora. Se descubre á las 8, á las 5 y cuarto de la tarde se reza el rosario, á seguida se hace la visita, y se reserva á las 6 y media. Cultos.—El martes 8 del corriente dará principio la novena de Ntra. Sra. del Carmen en la iglesia parroquial de Sta. Catalina, al toque de oraciones.

Mercados.

ALMUDI PUBLICO. Precios del dia 3. HECTOLITRO. Pts. Cts. Trigo del país. de 18'75 á 20'00 Cebada. de 8'10 á 9'35 Maiz. de 16'25 á 17'75

Anuncios.

HORNO Se arrienda el del pueblo de Alquerias; el que desee ocuparlo se entenderá con Antonio Saquero en dicho pueblo.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortalece mucho. Ademas. Cura la Tisis. Cura la Escrófula. Cura la Demencia. Cura la Debilidad General. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Gales. NUYA-YORK.

Deposito general en España para la venta al por mayor. Sra. VICENTE FERRER y C. BARCELONA.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS. Plaza de S. Julián.

DR. GOÑI.

Especialista en las vías urinarias y matriz, Montera, 5, segundo, en Madrid. P. U. 4

DENTICINA INFALIBL

Lo saben todas las madres Ni un solo niño muere de la dentición pues los salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanta. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Pontejos, 6, botica, y se venden en todas las boticas y droguerías principales de España y en las de Murcia y Cartagena. 78-45

POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI

Contra el Empequecimiento de la sangre, Coras palidas, Calenturas, Fiebres, Nervosidad; conviene á las Personas debiles por edad, enfermedades ó excesos. Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno Francés y a firma de J. FAYARD. Precio: 24 Rutas Adh. DETHAN, Farmacé en PARIS

LIBROS EN BLANCO.

Los hay para Diario con rayado á una y dos columnas, y por Mayor con debe y haber y rayado á una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal. De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á precios más económicos. Libros marca Corona para Diario y Mayor, foliados y con cantoneras de metal. Libros rayados para actas, y copiadore para prensa. Libretos en 8.º, en 4.º, en folio y prolongados. Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes con cintas fuertes, á diferentes precios. Establecimiento de LA PAZ Zoco, 5, en Murcia.

PERFUMERIA Se garantiza la superioridad y legitimidad de las clases en el BAZAR VENECIANO, Principe Alfonso, 16, en donde siempre se encuentra el mas completo surtido para satisfacer las exigencias de la moda, como así mismo en guantes para verano, sombrillas, bastones y abanicos.

CASA amueblada En la calle de Zambrana, núm. 22 se alquila el primer piso y parte del segundo, en dos pesetas diarias, y con ropa limpia de cama y mesa en dos pesetas cincuenta centimos

NODRIZA María Avilés, de 20 años de edad, casada, leche de 7 meses, desea criar en casa de los padres; darán razón, calle de la Torre de Roim, núm. 4, barrio de S. B. nito, camino de Aljezares. P.-8-3

DEPÓSITO Y TALLER DE MARMÓLES. JULIA LÁPIDAS BUENAS BONITAS Y BARATAS. Frenería-33-Murcia Se garantizan las lápidas hasta su destino. 26-4

Aceite de bellotas

PARA EL CASILLER Privilegiado L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para acortar las cañas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la casillera. Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

REVALENTA ARABIGA LEGITIMA DE DU-BARRY DE LONDRES SALUD PARA TODOS. Se vende calle de Zoco, núm 5

Devocionarios

desde 8 reales hasta 90, en letra común y en letra gruesa; con Señora Santa Hay varios títulos y diferentes encuadernaciones.

Devocionarios para niños desde 5 reales. Ejercicio del via-cruces. Se vende á dos cuartos cada uno.

PURISIMA CONCEPCION, ECCE HOMO, SANTISIMA TRINIDAD, LA DOLOROSA, NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA, S. JUAN, S. JOSE, y otras estampas á diferentes precios.

PIADOSO EJERCICIO DEL VIA-CRUCIS en forma de las siete palabras á dos reales cada ejemplar. Estas y otras obras religiosas se venden en la imprenta de este periódico, calle de Zoco, número 5, en Murcia.

CEITE SEBEP CON JUGO DE SÁNDALO. Unico específico de infalible virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc.

Calvas, cañas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezon, jaquecas, neuralgias, pesadez, vapores, vahidos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc. Se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5

Llegaron ya los sombreros. CLAUSEL calle de Lucas, frente al Casino.

S. Cristóbal, 6. MUEBLES S. Cristóbal, 6. Mesas cañillas. bal. 24 s. Sillones de despacho. á 13 s. Mesas de cocina. á 17 s. Sillas valencianas. de 5 a 9 s. Cónmodas. de 140 á 200 s. Zaferos de hierro. de 7 á 10 s. Hay sillerías y toda clase de muebles á precios mas baratos que en otra parte.

Se publica el pago de lo que debe por suscripción á este periódico á D. Diego Mira, molino del Cubo, en Molina.

VIVITOS Y COLEANDO! CUENTOS Y EPÍGRAMAS PICANTES DE LO MEJOR DE NUESTRO PARNASO CONTEMPORÁNEO coleccionados por EDUARDO DE LUSTONÓ Tercera edición, notablemente corregida y aumentada. Precio: 4 reales ejemplar. Se vende en las principales librerías y en casa del editor D. José María Faquinetto.—Atocha, 135, Madrid. 16 P. U

AGUAS ALCALINAS DE MARMOLEJO GASEOSAS, BICARBONATADAS, SÓDICAS ferruginosas y litmicas, PREMIADAS CON DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO. Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, vesicales é interstinales, bilis, gastralgia, congestión e inflamacion del hígado cólicos nefrítico y hepático, 16 calculos y arenillas, diabetes sacari, desarreglos menstruales, anemias, clorosis y otras enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vías urinarias. Temporadas oficiales; desde 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre. Estacion á 10 horas de Madrid en el ferrocarril de Andalucía.—Coches á la llegada de todos los trenes.—Fondas.—Casas de huéspedes.—Casino y recreos. Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas, que pueden beberse en todo tiempo, en las principales farmacias, á los precios de 3, 4 y 5 rs. botella, según cubida, y por cajas pidiendolas al administrador en Marmolejo á la Direccion, Serrano, 35, Madrid. Depósitos en Murcia, Farmacia catalana y la de Manuel Martinez.—En Cieza: Farmacias de Merida y de Sanchez Martinez.—En Cartagena, Oarubia, Coturuolo, Romero, Gernies, Vidal y Fandos.—Orihuela, vda. de Lopez.—En Lorca: Zarauz.—En Yecla, Maestre.—En Cuevas, Alarcón.

AGUA DE NINON VIARD LA ÚNICA RECOMENDADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS que recomendaron sus 20 años de éxito. Quita las pesas, barros, fango del rostro, acné, macera ó paño de pelo, y con su acción del todo benéfica, blanquea la tez sin dañar el cutis. Precio: 20 y 10 R. Véndese en las principales farmacias y en todas las buenas casas. Farmacia F. VIARD, PARIS-LEVALLOIS MADRID: Por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO, 31

En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5. HIERRO DIALIZADO CLOROSI.—ANEMIA. (ÓXIDO DE HIERRO LÍQUIDO, CONCENTRADO É INALTERABLE.) Precio, 10 y 16 reales frasco. Depósito central, Farmacia de Ortega Leon, 13—Madrid (P. U. 2)

YA NO MUERE NINGUN NIÑO DE PECHO por la retirada de la baba, diarrea y alferencia. Se salvan en dias, y á veces en horas, con la Dentorina Yarto. Caja, 12 reales, por correo 14.—Las lombrices salen á millares con la Yartina, que toman los niños como un dulce. Cajas 4 y 8 rs., según la edad. En las mejores boticas y su autor, Yarto Monzón, plaza de Herradores, 4 y 6, Madrid. P. U. 19.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA. AÑO XXVII. Periódico especial de bellas artes y actualidades. Esta publicacion es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado. Sus páginas, verdadera enciclopedia de nuestra época, ofrecen invariablemente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproducción gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre sí la atención pública en ambos hemisferios. Los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria, hallarán siempre en esta Revista, una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones. PRECIOS DE SUSCRICION EN PROVINCIAS. UN AÑO, 10 PSETAS; SEIS MESES, 5; TRES MESES, 3.

BASES DE LA PUBLICACION. Los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes da á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre con la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen Suplementos, gratis para los señores suscritores. Cada año NOTA IMPORTANTE.— Los señores suscritores de La Ilustracion Española y Americana tendrán el derecho de adquirir para sus familias, con la cuarta parte de rebaja, una suscripción á cualquiera de las ediciones de La Moda Elegante, periódico de reconocida utilidad para las señoras y señoritas, publicado por la misma empresa. La ADMINISTRACION, Carreras, 12, principal, Madrid, ó su correspondiente en esta ciudad, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, número 5, remite prospecto y número de muestra, gratis, á las personas que deseen suscribirse.

Se ofrezca a la fortuna la mano! 2.500,000 REALES a ganar. en Brunswick (Alemania.) Esta enorme suma la importa en el caso mas afortunado el premio principal que puede ganarse en la grande loteria de dinero en Brunswick. La misma tiene la aprobacion del gobierno que garantiza con toda la hacienda publica. La loteria de dinero en Brunswick contiene 50,500 premios, los cuales son sorteados en 6 secciones y arreglados como sigue:

Table with 2 columns: Quantity and Value. 1 p. mayor de Rs. 1 500,000; 1 p. 1 000,000; 1 p. 500,000; 1 p. 400,000; 1 p. 300,000; 2 ps. cada 250,000; 3 ps. cada 200,000; 2 ps. cada 150,000; 1 p. 125,000; 6 ps. cada 100,000; 12 ps. cada 75,000; 1 p. 60,000; 22 ps. cada 50,000; 1 p. 40,000; 3 ps. cada 30,000; 55 ps. cada 25,000; 2 ps. cada 20,000; 107 ps. cada 15,000; 313 ps. cada 10,000; 723 ps. cada 5,000; 1048 ps. cada 2,500; 100 ps. cada 1,500; 50 ps. cada 1,250; 25 ps. cada 1,200; 75 ps. cada 1,000; 33710 ps. cada 750; 13675 ps. de Reales 650, 500, 400 y 200 Reales.

Los sorteos están oficialmente fijados en conformidad con el programa. Para el próximo primero sorteo de esta gran loteria de dinero garantizada por el Estado valen billetes originales enteros Rs. 84—medios billetes originales 42.—cuartas partes de billetes originales 21.—Todas las ordenes acompañadas del correspondiente importe serán ejecutadas por nosotros inmediatamente con el más grande cuidado. El importe se puede remitir en billetes de banco españoles ó en libranzas del Giro mutuo, también en letras sobre plazas españolas ó extranjeras. Importes pequeños se pueden remitir también en sellos del correo españoles y cada uno recibe por nosotros, en sus propias manos, los billetes originales revestidos del escudo de armas del Estado. También los medios billetes y las cuartas partes de billetes son billetes originales: á las remesas de billetes van acompañados gratuitos los preciosos programas oficiales, y declaramos también que estamos dispuestos, caso que no convenga, á admitir la devolución de los billetes antes de principiar el sorteo y á devolver el dinero pagado. Los nombres de los comitentes se anotan en nuestros libros de loteria inmediatamente y después de cada sorteo, cada tenedor de billetes recibe sin reclamación la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios se efectúa con prontitud bajo la garantía del Estado y por nuestro conducto inmediatamente después de cada sorteo, á pedido también en el paradero del premiado. Nuestra colecta ha sido siempre favorecida en particular modo de la fortuna, y hemos desembolsado en España, en las loterías pasadas frecuentemente los más importantes premios, y recientemente á un ganador en España un premio principal de 400,000 Reales. Con prevision se puede calcular determinadamente, que la participación á una tal empresa, fundada sobre las bases más sólidas, será en todas partes muy despierta, y por tanto rogamos, poder ejecutar todas las ordenes dirigidas los pedidos lo más pronto, en todo caso antes del 17 de Julio de 1884 pues con esta fecha comienzan irrevocablemente los sorteos. Jsenthal y Ca. CASA EXPENDEDORA PRINCIPAL de loterías Hamburgo (Alemania) P. S. Damos gracias por la confianza que hasta la fecha se nos ha dispensado y mientras convidamos al comenzar de la nueva loteria á la participación á la misma, nos empeñaremos también en lo sucesivo para conseguir la plena satisfacción de nuestros estimados interesados por pronto y leal servicio. Las cartas llegan 2-3 dias de España á Hamburgo. 6-4

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Elimina la caspa, cura todas las afecciones de la piel, limpia y conserva, aumenta y blanquea el pelo. De venta en todas las Boticas y Farmacias. Se vende en Murcia en la Farmacia catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julián. Venta por mayor en casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

IMPRESA DE LA PAZ.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones. CORRECCION, SOBRESERVO, PRECANCIA Y BLEN SATINADAS en competencia con los más adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo MUY BARATAS. No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares, en los 25 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los más modernos. 5. Zoco, MURCIA, Zoco 5.

GUIA DEL BAÑISTA EN ARCHENA.

Se vende en la imprenta de este periódico. Imprenta de LA PAZ.